

CENTRO DE IDIOMAS UNIVERSITARIO LINEAMIENTO INTERNO PARA ALUMNOS

ASISTENCIA Y RETARDOS

- A. Es obligación del alumno estar presente en la aula en la hora señalada para inicio de la clase.
- B. Los primeros 9 (nueve) minutos son parte del periodo de tolerancia para llegar a clase.
- C. Llegar entre 10 y 15 minutos tarde se considerará como retardo.
- D. Acumular 3 retardos equivale a una hora-falta.

FALTAS

- A. Si el alumno(a) llega después de 15 minutos tarde, podrá pasar a clase pero contará como falta.
- B. El alumno tiene la obligación de cumplir con un porcentaje mínimo de asistencia antes de cada evaluación; por lo tanto tiene derecho a un máximo de 8 horas falta (cursos básicos) y 5 horas falta (cursos especiales) antes de examen de medio término y el mismo número de horas antes del final. Una vez excedido dicho número de horas faltas, podrá justificar aquellas que sean por razones médicas, laborales o académicas. Todo justificante debe tramitarse para su aprobación en Coordinación Escolar, no con el docente. Para cualquier justificación se debe presentar el documento comprobatorio correspondiente en un periodo máximo de 48 horas a partir del momento en que se regrese a clases. Todo justificante presentado después del tiempo estipulado quedará sujeto a aceptación por parte del docente. Las horas no serán acumulativas de periodo a periodo.
- C. Las justificaciones por motivos de actividades familiares sólo serán aceptadas en caso de menores de edad (hasta 17 años) y deberán ser presentadas únicamente por cualquiera de los padres de familia o tutor. (en estos casos, máximo 5 días falta en clases de lunes a viernes, 1 sábado en cursos sabatinos, 2 días en cursos de verano)
- D. En caso de exceder las faltas permitidas, el alumno no tendrá derecho a presentar los exámenes correspondientes a dicho periodo (medio término y/o final); excepto si el docente decide lo contrario.

MATERIAL

- A. Es obligación del alumno asistir a clases, desde el inicio del curso, con todo el material de trabajo solicitado para su clase; excepto cuando el CIU haya comprobado que el material no se encuentra disponible para su venta en cualquier punto de distribución que exista en la ciudad, el alumno podrá asistir a clase sin este.
- B. No se permitirá que el alumno utilice en clase material que ha sido previamente contestado (material usado); aún cuando dicho material haya sido utilizado por el mismo alumno en cursos anteriores.
- C. Se recomienda traigan un diccionario como apoyo para su curso.

APARATOS ELECTRÓNICOS.

- A. En ningún momento durante la clase, el alumno podrá hacer uso de teléfono celular, radios, ipods, ni ningún otro aparato que no sea para uso exclusivo de la clase. De no respetar lo anterior, quedará a criterio del docente si le permite al alumno continuar en clase. Si por parte del docente existen dos llamadas de atención al alumno, este podrá solicitar la baja del alumno documentando cuando y cómo ocurrieron las faltas por parte del mismo.

HORAS SAC

- A. Las horas SAC son de carácter **obligatorio** para obtener derecho a exámenes.
- B. Antes del primer examen se deberán haber cubierto un mínimo del 50% del número de horas indicado, según sea el curso (5 horas básicos / 10 horas intermedios y avanzados).
- C. Antes del examen final se deberán haber cubierto todas las horas señaladas.
- D. Será obligación del alumno demostrar su asistencia al SAC mostrando a su docente las formas correspondientes (Tracking forms: llenas en detalle con tinta) debidamente selladas y firmadas por los asesores del laboratorio.
- E. Las prácticas del SAC no se considerarán como parte de la calificación en ninguna de las evaluaciones.

USO DEL IDIOMA QUE SE APRENDE

- A. Dependiendo del nivel del idioma que se curse, el alumno deberá participar en lo más que sea posible haciendo uso del idioma que se aprende, evitando al máximo el uso de Español cuando la clase sea diferente a esta lengua y exigirle al docente les hable/imparta la clase en dicho idioma.

ALIMENTOS Y BEBIDAS

- A. Queda prohibido la introducción y consumo de todo tipo de alimentos en la aula.
- B. Por protección del edificio y mobiliario, queda prohibido masticar chicle durante la clase.

VARIOS

- A. Causará baja inmediata: Traer mascotas, hacer uso de palabras altisonantes dentro las instalaciones, dañar el estado físico de mobiliario y edificio, manifestar cualquier falta de respeto a maestros o compañeros de clase y/o cualquier otro tipo de conducta inadecuada dentro de nuestro Centro.
- B. Queda prohibido permanecer en pasillos y escaleras cuando no se esté en clase.
- C. Es obligación del alumno enterarse de las fechas programadas para exámenes y considerarlas como únicas; así como también conocer la calificación mínima aprobatoria del curso y el número de horas del laboratorio que debe cumplir. Todo lo anterior el docente deberá informarlo al inicio y/o durante el curso.
- D. El alumno deberá cumplir con el lineamiento personal del docente, siempre y cuando este se te haya entregado por escrito al inicio del curso.
- E. El alumno deberá exigir que el docente permanezca en la aula durante su sesión.

OTROS

- A. Se sugiere a los alumnos quienes repitan un curso por segunda ocasión con el mismo docente, soliciten cambio de grupo; quienes reprobren un mismo curso por tercera ocasión no podrán inscribirse por cuarta ocasión al mismo curso.
- B. Quienes padezcan alergias o algún problema de salud permanente deberán informarlo a su docente desde el inicio del curso y dar una referencia personal para casos de urgencias o crisis de salud.
- C. Cualquier inconformidad, queja o sugerencia deberá dirigirse por escrito de manera oportuna a Coordinación Académica y/o Dirección.